

Este año es indescensable que por parte formal de la Sociedad conuayan algunos  
de los ss. Socios que como tales ocupen la Hda. Es.<sup>ta</sup> y se obliguen por si, y a nombre de  
la Sociedad a guardar y cumplir las Cláusulas, y condiciones de la Es.<sup>ta</sup> Donación  
y Declaración otorgada por doh. s<sup>r</sup>. Almo lo pone todo en la consideración de la Sociedad  
para que en su interi<sup>o</sup> ajuerte lo que tenga por conveniente. Entendida la Sociedad  
se lo manifestado por doh. s<sup>r</sup>. Díazcoz tratado, y confiado sobre ello nombre son  
unanimidad de votos de tales Comisionados Apoderados de la Sociedad al doh. s<sup>r</sup>. Dr.  
Antonio Tentes delega he Díazcoz, y al s<sup>r</sup> Dr. Joaquín Saumur, y Broches Can-  
soz, quienes todos los dhoz. ss. socios concurriendo eligen por si, y a nombre de  
los que en adelante compongan este D<sup>r</sup> Cuerpo, para que concurran al otorgam.<sup>to</sup>  
y aceptación de la Hda. Es.<sup>ta</sup> de Imposición, y obligación de la Sociedad, ahora, y en  
todo el tiempo de su permanencia al cumplim.<sup>to</sup> puntual de las Cláusulas, y condi-  
ciones contenidas en la Hda. Es.<sup>ta</sup> de Declaración, y que sobre ello, cada cosa que deva encon-  
ducirse con este D<sup>r</sup> Cuerpo hagan, digan, y ofrezcan todo quanto corresponda  
para su mayor seguridad, entendimiento Hda. Comisión y nombramiento, y  
sin limitación alguna, y a mayor abundamiento la Sociedad sera ahora apremiada  
todo quanto por los dhoz. ss. se diga, y exponga en el referido acto, y acuer-  
da que para el mismo efecto el s<sup>r</sup> s<sup>r</sup> les de certificación de la letra o sea  
etacundo.

Se admite al s<sup>r</sup> Dr. Tentes. Entendida la Sociedad de que el s<sup>r</sup> Dr. Tentes de Bonita Tentes, y Miguel  
& Bonita Tentes & hijos me dico de dhoz. de la Cuyuncam. Derta cuad. solicita incorporarse en este  
D<sup>r</sup> Cuerpo y atendiendo a las circunstancias que concurren en dho. s<sup>r</sup>. Deseo luego  
le admite q<sup>o</sup> tal dho en la Clave de Crim. y Atienda cele en que Exemplar  
de los Estatutos y la Certificación que enello se contiene.

Estimado Dr. Viz. D<sup>r</sup>. Vicente Ingles then<sup>t</sup> de Díazcoz de la Escuela de Dibujos  
reclamando lic<sup>to</sup> de su Hda. Sociedad, solicitando se le conceda licencia por dos meses para visitar a lospañoles  
para su curación — a solicitar la curación de varios accidentes que padeció; Y la Sociedad en su interi<sup>o</sup>  
admitió su pretención.

Fue reconocida y probada ante examinada la Acta anterior por la Co-  
misión nombrada en Sesión ordinaria del 6 de Dic.<sup>r</sup> de 1807, y probada  
bella hallando en los términos que la Sociedad previno se fundó =

Barnuevo  
V.D.  


Ante B. B. M. A.  
  


Perez  
s<sup>r</sup>

